



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Chilectra S.A. y que aplicará a partir del 01 de noviembre de 2006.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 1 A			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	8.289,9		
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	511,5		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	511,5		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	3.129,3		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A. mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	4.482,1		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A. mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	6.808,6		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$medidor/mes]	7.590,8		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	20.540,8		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	20.573,5		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	31.348,7		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	31.348,7		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	59.772,5		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	94.313,9		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	61.726,7		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	96.282,3		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	101.193,9		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	101.193,9		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.784,1		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15.245,4		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	15.784,1		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	15.245,4		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	93.984,6		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	88.250,7		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	93.984,6		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	88.250,7		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	94.365,2		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	102.339,0		
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	140.143,5
						mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	175.950,7
H.2	Trifásico B.T. Aéreo			de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	140.337,0		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	255.424,3		
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	140.337,0		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	319.208,3		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo			de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.106,0		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	16.339,9		
H.5	Trifásico A.T. Aéreo			de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	6.106,0		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.632,8		
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	33.632,3				
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	48.863,9				
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	13.793,3			
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.634,7			
		I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	61.554,2			
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	73.934,1			
		I.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	89.625,0			
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	163.629,6			
I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	40.740,1					
		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	50.712,9					
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	58.560,0			
				a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	1.678,8			
		J.2	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	331,5			
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-			
				K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	331,5	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	58.829,3		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.672,0		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	57.936,2		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.141,3		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	45.955,3		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	5.447,5		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	50.534,3		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.443,2		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	335.242,7		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	11.318,0		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	411.081,8		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	15.455,0		
L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	442.552,5				
		mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19.486,6				
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	723.164,5				
		mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	43.902,8				

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 1 A	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	380.899,6
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.223,5
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	589.346,1
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.108,5
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	656.750,7
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	21.082,2
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	896.846,2
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	44.753,1
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	187,4	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.495,4	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	b) Cargo variable por unidad de longitud de inspección [\$/inspección/hh]	6.504,1	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.213,3	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	b) Cargo variable por unidad de longitud de inspección [\$/inspección/hh]	9.013,6	
R.-	Mantenimiento de Medidor de Propiedad del Cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	2.607,0	
		R.2	Medidor trifásico	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	8.284,5	
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.065,3	
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	50.266,2	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.062,1	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes		T.1	Monofásico B.T. Aéreo	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.509,6
			T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	175,0
			T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	17.119,5
			T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	831,8
			T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.268,1
			T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.413,2
					a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	23.428,1
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.117,9	
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	32.025,7	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.851,9	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	92.278,6	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno		X.1	Monofásico Electromecánico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.214,0
			X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	80.774,8
			X.3	Electrónico	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	4.573,8
			X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	123.251,1
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	6.772,4	
				a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	127.441,9	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.651,6	
				a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.781,2	
				a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.913,4	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	4.907,6	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.751,9	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.162,8	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	7.751,9	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.783,4	
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.251,0	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	66.532,3	

VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en que se cobra el servicio.